



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Dirección Administrativa y Financiera


Acta No. 200919

Proceso No. MT-DAF-CM-2019-0036

ACTA ADMINISTRATIVA QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA: MT-DAF-CM-2019-0036, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”.....

Se declara **DESIERTO** el proceso de referencia MT-DAF-CM-2019-0036 para la **COMPRA DE “ MATERIALES FERRETEROS “ PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**, amparado en el Art. 24 del decreto de aplicación 543-12 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, relativo a **“ Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar DESIERTO un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un Acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”**, se ha declarado desierto el proceso, por no recibirse ofertas en el citado proceso.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los 20 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


LICDA. DEYANIRA GRULLON
ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES





MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Dirección Administrativa y Financiera

INFORME TECNICO DE PROCESO DESIERTO
“Adquisición de Materiales Ferreteros”

Proceso No. **MT-DAF-CM-2019-0036**

Hacemos constar que no se recibieron ofertas en el citado proceso dentro del plazo indicado, razón por la cual se declara **DESIERTO el proceso de Referencia MT-DAF-CM-2019-0036 para la COMPRA DE “ MATERIALES FERRETEROS “ PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**, amparado en el Art. 24 del decreto de aplicación 543-12 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, relativo a que **“ Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar DESIERTO un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un Acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”**.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los 19 días del mes de Septiembre del año dos mil Diecinueve (2019).

LICDA. DEYANIRA GRULLON
ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

